



29 de septiembre de 2016
Circular N.º SBP-DR-FID-0108-2016

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 006-2016.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 006-2016 de 27 de septiembre de 2016, “Por medio del cual se establecen lineamientos para la gestión de riesgos en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que pudieran surgir con respecto a nuevos productos y nuevas tecnologías”.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 006-2016

/ygl

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”